

Santa Ana, 16 de Marzo del 2015

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

ESTACION DE SERVICIOS PICO E HIJAS S.A. ESTASERPICO

Presente.-

Señores Accionistas:

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 20, 255, 256, 263 y 279, así como en el artículo 26 literal d) de los estatutos sociales de **ESTACION DE SERVICIOS PICO E HIJAS S.A. ESTASERPICO**, presento a ustedes, en mi calidad de **GERENTE GENERAL**, el Informe correspondiente al **ejercicio fiscal 2014**:

1.- Con fecha 28 de Febrero del 2014, la Junta General Universal de Accionistas de la compañía designó al CPA: Genaro Bastidas Torres, **COMISARIO PRINCIPAL** de la empresa por el periodo 2014, según lo dispuesto en la Ley de Compañías y en los estatutos sociales.

2.- La compañía **ESTACION DE SERVICIOS PICO E HIJAS S.A. ESTASERPICO**, durante el presente periodo ha desarrollado normalmente sus actividades operacionales, de conformidad a su objeto social.

3.- En la Administración no se han suscitado cambios de sus Directivos.

4.- En el Libro de Actas, las Actas se encuentran archivadas, numeradas en forma cronológica y secuencial, así como las convocatorias a las Juntas de Accionistas debidamente firmadas por los asistentes a las Juntas; así mismo en el Libro de Expedientes se encuentran anexos los documentos de soportes de las respectivas actas de Junta de Accionistas.

5.- En el Libro de Acciones y Accionistas, se encuentran anotadas las acciones de las socias fundadoras y no ha habido transferencias de las mismas.

6.- Las declaraciones de IVA y Retenciones de IVA han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos establecidos. Las retenciones de IVA del mes de Diciembre fueron canceladas en el mes de enero del 2015

7.- Las declaraciones de Retenciones en la Fuente han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley. Las retenciones de IR del mes de Diciembre fueron canceladas en el mes de enero del 2015.

8.- Los Anexos Transaccionales han sido presentados dentro de los plazos determinados al Servicio de Rentas Internas.

9.- El Anexo en Relación de Dependencia fue presentado dentro del plazo de ley al Servicio de Rentas Internas.

10.- La administración pagó dentro de los plazos de ley, los beneficios sociales como la Participación de Utilidades del periodo 2013, Décimo Tercer Sueldo y Décimo Cuarto periodo 2014, conforme se corrobora con los formularios debidamente firmados por los trabajadores y registrados en el Ministerio de Relaciones.

11.- La correspondencia interna y externa se encuentra debidamente archivada en forma cronológica.

12.- La empresa contrató a la empresa STAFF DE CONSULTORES CONSULTSTAFF S.A., para la elaboración y legalización del Reglamento Interno de Trabajo en el Ministerio de Trabajo.

13.- La administración a través de la Comercializadora Petróleos y Servicios S.A. se encuentra elaborando el Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional.

14.- La empresa ha cancelado cumplidamente las Planillas de aportes al IESS.

15.- Las cuentas contables han sido revisadas y conciliadas al 31 de diciembre del 2014.

16.- Las conciliaciones bancarias realizadas demuestran correctamente el saldo de la cuenta Bancos al 31 de diciembre del 2014.

17.- A efectos de cumplir con la NIC 19, Sección 28, de la Norma Internacional de Información Financiera para Medianas y Pequeñas Entidades, NIIFS para PYMES - **Beneficios a los Trabajadores** -, la administración contrató los servicios de la empresa **COOFIA CIA. LTDA.**, especialistas autorizados para realizar estudios actuariales, para la provisión de los beneficios de Jubilación, y, Desahucio para el periodo 2014.

18.- Por gestiones realizadas por la administración y con autorización de la Junta de Accionistas se obtuvo un préstamo por **\$40.000,00** de la Comercializadora Petróleos y Servicios S.A., el mismo que fue entregado en dos partes: una en el mes de Abril y otra en el mes de Mayo entregaron **\$36.000,00** y se dejaron **\$4.000,00** como fondo de Garantía.

19.- La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Medianas y Pequeñas Entidades, NIIFS para PYMES, y por el Control Interno, determinado por la administración como necesario, para permitir la preparación de los estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

20.- Los Estados financieros preparados y presentados (**Sección 3**) por la Ing. Aída Vásquez de Chávez, han sido elaborados con aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera para Medianas y Pequeñas Entidades, NIIFS para PYMES, y reflejan confiablemente la situación financiera de la Compañía **ESTACION DE SERVICIOS PICO E HIJAS S.A. ESTASERPICO** al 31 de diciembre del 2014:

- Estado De Situación Financiera (**Aplicación sección 4**)
- Estados de Resultado Integral (**Aplicación sección 5**)
- Estado de Cambios en el Patrimonio (**Aplicación sección 6**)
- Estado de Flujo de Efectivo (**Aplicación sección 7**)
- Notas a los Estados Financieros (**Aplicación sección 8**)

21.- La empresa en el presente ejercicio ha generado ingresos por **\$2.284.235,12**; sus costos totalizan **\$2.061.823,59** y los gastos ascendieron a **\$196.639,05**, conforme se lo demuestra en el Estado de resultados Integrales.

22.- La empresa en el presente ejercicio ha arrojado una utilidad operacional de **\$25.772,48** de lo que se deducirá **USD\$3.865,87** por concepto de 15% Participación Utilidades a los Trabajadores y **USD\$5.009,82** por Impuesto a la Renta de Sociedades, aprovisionando además la cantidad de **USD\$1.689,68** por concepto de Reserva Legal conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías, y en los estatutos sociales de la Compañía **ESTACION DE SERVICIOS PICO E HIJAS S.A. ESTASERPICO**, quedando una utilidad repartible para los accionistas de **\$15.207,11**.

23.- La empresa posee **Activos** por **\$369.779,03**; **Pasivos** por **\$348.580,94** y **Patrimonio Neto** por **\$21.198,09**, conforme se lo demuestra en el Estado de Situación Financiera.

24.- En las Notas a los Estados Financieros preparadas por la Ing. Aída Vásquez de Chávez, se explica sobre las políticas contables aplicadas y las afectaciones producidas en las diferentes cuentas contables.

26.- La administración manifiesta que han tomado pleno conocimiento de las disposiciones legales promulgadas en el periodo, especialmente las siguientes:

- **Código Orgánico Integral Penal**, publicado en el Suplemento del Registro Oficial N°180 del 10 de Febrero del 2014. en lo relacionado con la Defraudación Tributaria.
- **Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil**, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N°249 del 20 de Mayo del 2014;
- **Resolución N°SCV-DNCDN-14-014 del 13 de Octubre del 2014**, de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial N°371 del 10 de Noviembre del 2014, mediante la cual se expidió el **REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE**

RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANONIMAS, EN COMANDITA SIMPLE Y DE ECONOMÍA MIXTA.

- **Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal**, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N°405 del 29 de Diciembre del 2014.
- **Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal** publicado en el Tercer Suplemento del Registro Oficial N°407 del 31 de Diciembre del 2014.

La administración considera que ha cumplido con las expectativas y programación planificada para el periodo 2014 y en base a los resultados obtenidos proyectará incrementar sus ingresos para el próximo periodo 2015, así como mejorar la calidad de atención al cliente, aplicando nuevas estrategias y políticas de venta y crédito.

Atentamente,



SRA. CARMEN HERMELINDA PICO SEGURA
GERENTE GENERAL